

**Comunicado nº 7, de fecha 25 de octubre de 2017, del Tribunal de examen del proceso de selección de Jefes de Sector**

El Tribunal dispone e informa de lo siguiente:

Una vez comunicado a cada candidato, de forma individual, su resultado a través del área de candidat@" de la plataforma informática [www.jefedesector-metromadrid.com](http://www.jefedesector-metromadrid.com)., procede publicar, en el día de hoy, las **relaciones provisionales de candidatos** que han superado la segunda fase del proceso de selección (prueba objetiva de aptitud), tanto por el turno de acceso general, como por el turno de reserva para personas con discapacidad.

Estas relaciones nominativas de candidatos se pueden consultar por los cauces habituales ya establecidos al efecto, esto es, el listado completo en la Sede Social de Metro de Madrid S.A., sita en esta capital, C/ Cavanilles 58 (en días laborables y horario de 8:15 a 14:15 horas), o de forma individual, en la página web, [www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es).

Se aclara que, respecto de ciertos resultados de empate o igualdad en la puntuación final obtenida por determinados candidatos aptos en las dos partes de la prueba (la aptitudinal/inteligencia general y la de personalidad/competencias), el Tribunal ha dispuesto que la ordenación consecutiva, entre sí, de estos candidatos se realice, en coherencia con las bases del proceso, siguiendo el siguiente criterio: en primer lugar, se ha tenido en cuenta la mejor puntuación directa de origen obtenida por cada interesado en la parte aptitudinal/inteligencia general y, de persistir el empate, se ha tomado como referencia el resultado de sumar los rangos obtenidos en cada competencia en la primera parte del examen (personalidad/competencias).

Se recuerda que, respecto del contenido de esta relación provisional de resultados y de conformidad con lo establecido en las bases del proceso, desde el día 26 de octubre de 2017 hasta el día 23 de noviembre de 2017, ambos inclusive, los candidatos podrán formular, en su caso, las reclamaciones que estimaran pertinentes, que habrán de ser planteadas a través del "área consultas" de la plataforma informática [www.jefedesector-metromadrid.com](http://www.jefedesector-metromadrid.com). Las reclamaciones formuladas serán resueltas, de forma individual, mediante comunicación a cada candidato, a través de la plataforma.

Se recuerda, así mismo, que la publicación de los resultados definitivos de esta segunda fase del proceso de selección se llevará a efecto, a instancia de este Tribunal, a partir de las 12 horas del día 27 de noviembre de 2017; todo ello, sin perjuicio de la comunicación individual que recibirá cada candidato en el "área de candidat@" de la citada plataforma informática.

Firmado (El Sr. Presidente del Tribunal)

